

JURISPRUDENCIA SOBRE ENFERMEDADES PROFESIONALES

RUBIO

LEGUIA

NORMAND

ENFERMEDADES PROFESIONALES

2 tipos de acciones judiciales:

- Acciones de amparo (pago o nivelación de renta vitalicia o pensión de invalidez)
- Procesos ordinarios (civiles o laborales) de indemnización por daños y perjuicios

RUBIO

LEGUIA

NORMAND

ENFERMEDADES PROFESIONALES

Acciones de amparo:

- Demandado: ONP o Compañía de Seguros / ex empleador
- Materia demandada: Renta vitalicia SATEP / pensión de invalidez SCTR
- Acreditación: Dictamen de Comisión Médica de MINSA, EsSALUD o EPS
- Demandado debe presentar exámenes anuales y de retiro (SCTR) para acreditar denegación de otorgamiento de pensión
- Relación de causalidad entre enfermedad profesional y labores desempeñadas:
 - a) Se presume en trabajadores de minas subterráneas o tajo abierto, si demandante ha realizado actividades de riesgo (SCTR)
 - b) No se presume en hipoacusia (debe acreditarse labores realizadas, tiempo transcurrido desde entre el cese y determinación de la enfermedad)

RUBIO

NORMAND

ENFERMEDADES PROFESIONALES

- Procesos ordinarios:
 - Ante Juzgados civiles o laborales
 - Pretensión de indemnización por daños y perjuicios por incumplimiento de normas de seguridad ocupacional
 - Demandado: el ex empleador
 - Denuncia civil: usualmente el ex empleador denuncia civilmente a la Compañía de Seguros SCTR
 - Exclusión de responsabilidad: la Compañía de Seguros SCTR es excluida al declararse fundada la excepción de falta de legitimidad o en la propia sentencia
 - Indemnización: valoración equitativa por el Juez del resarcimiento cuando el daño no puede ser probado (art. 1332° del Código Civil).
Tarifas indemnizatorias
 - Factores: a) grado de incapacidad; b) edad; c) expectativa de vida; d) disminución de calidad de vida

RUBIO

LEGUIA

NORMAND